



**INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
(O.E.P. 2016)

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO (A1.2028)  
SEGUNDO EJERCICIO, ACCESO LIBRE

**ADVERTENCIAS:**

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, consistirá en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe, referido al contenido del Temario, a elegir entre las dos propuestas incluidas en este cuestionario.
3. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
4. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de 120 minutos.
5. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 15 puntos.
6. Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos, aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.
7. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídale en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula.
8. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.



**NOTA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO (A1.2028), SOBRE PUNTUACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.**

La puntuación asignada a las cuestiones planteadas en cada caso práctico será de 3 puntos como máximo por cada una de ellas.

## CASO PRÁCTICO NÚMERO 1

Alejandro Padilla, propietario de un restaurante de la provincia de Almería, tiene previsto contratar a tiempo completo una persona para el puesto de camarero/a, a partir del 25 febrero de 2018, y solicitar la ayuda regulada en la Ley 2/2015 para la contratación de personas titulares del Bono Empleo Joven. A su oferta de trabajo se presentan 3 candidatas:

A. Juan Escalona, nacido en Sevilla el 3 de julio de 1998, que reside de manera permanentemente en Badajoz, ha terminado en enero del presente año la Educación Secundaria Obligatoria, y figura inscrito en el Sistema de Garantía Juvenil.

B. Pedro Guillén, nacido en Cádiz en enero de 1982, y que actualmente vive en Málaga, licenciado en derecho desde el año 2012.

C. Julia Rodríguez, nacida en Córdoba en febrero de 1991, residente en Huelva desde el año 2000, en posesión del título de Enseñanzas Artísticas Profesionales, inscrita en el Sistema de Garantía Juvenil.

1. ¿A cuál de las tres personas candidatas tendría que contratar para poder solicitar dicha ayuda?

2. ¿Qué plazo tiene el empresario para presentar la solicitud? Señale el órgano competente y el plazo para dictar resolución. Transcurrido dicho plazo máximo sin que haya sido adoptada y notificada la resolución de concesión de la ayuda, ¿Qué efectos tiene el silencio administrativo?

3. ¿Cuál sería la cuantía de la ayuda? Indique la forma y secuencia del pago de la subvención.

4. Al término de cada semana el empresario abona el salario en efectivo a la persona empleada. ¿Sería adecuada esta forma de pago?

5. El 1 de diciembre la persona contratada abandona la empresa. ¿Qué tendría que hacer el empresario para continuar recibiendo dicha subvención? En caso de no contratar a nadie, ¿tendría que reintegrar la totalidad de la ayuda?

6. La empresa decide contratar a otra persona titular del bono de empleo de joven para cubrir dicha baja, mediante un contrato para la formación y el aprendizaje. Describa los requisitos y, en su caso, cuantía de los incentivos.

7. ¿Qué documentación deberá presentar la empresa para la justificación de la ayuda del Bono de Empleo Joven? Indique los plazos.

8. La persona trabajadora es despedida. Habiendo cotizado 360 días, ¿tiene derecho a cobrar la prestación por desempleo? Describa la duración y criterios para determinar su cuantía.

9. Alejandro Padilla cumple 65 años el 23 de julio de 2019 ¿Qué tiempo tiene que tener cotizado para acceder al 100 % de la pensión por jubilación ordinaria?

10. Antes de jubilarse el señor Padilla decide poner una oferta de empleo para seleccionar a un jefe de comedor en posesión del título de Técnico Superior en Restauración, o certificado profesional equivalente, con experiencia mínima de 6 meses en el sector, preferentemente hombre, y menor de 30 años ¿Sería posible registrar dicha oferta de trabajo en una oficina del Servicio Andaluz de Empleo? Indique brevemente el procedimiento y los requisitos (tipo de oferta, descripción, requisitos los candidatos, ámbito de búsqueda, datos de selección, número máximo de personas candidatas).

## CASO PRÁCTICO NÚMERO 2

Hilario Páez tomó posesión como funcionario interino el 15 de diciembre de 2008 en el Cuerpo A1.1100 en un puesto nivel 22 y fue cesado el 31 de marzo de 2012. Posteriormente toma posesión como funcionario de carrera el 1 de abril de 2012 en un puesto de nivel 22 perteneciente al Cuerpo A1.1100.

Con fecha 01 de mayo de 2013, es nombrado para el desempeño provisional de un puesto nivel 24 a través del procedimiento previsto en el artículo 27.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. El 10 de septiembre de 2014, tras su participación en un concurso de méritos de funcionarios, obtiene con carácter definitivo en el Servicio Andaluz de Empleo, el puesto de nivel 25 de director de Centro de Empleo, en la provincia de Almería.

Durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2013 imparte un curso de formación para el Instituto Andaluz de Administración Pública de 45 horas de duración.

Con fecha 5 de diciembre de 2016 solicita excedencia para atender al cuidado de un familiar de primer grado.

- 1.- ¿Qué grado o grados puede consolidar el señor Páez a fecha 1 de diciembre de 2016?
2. Para la impartición del curso de formación, ¿necesita solicitar autorización de compatibilidad? En caso afirmativo indicar plazo.
- 3.- Indicar plazo mínimo y máximo en que puede permanecer en la situación de excedencia por cuidado de familiar, así como la posibilidad de reserva del puesto.
- 4.- Trabajando en la Oficina de Empleo le preguntan por los requisitos para ser beneficiario de la Renta Activa de Inserción. Indique cuáles son dichos requisitos.
- 5.- El Ayuntamiento de la localidad donde está ubicada la Oficina de Empleo, en el marco de la Convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016, tiene aprobado el proyecto de Taller de Empleo "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO" conducente a certificado de profesionalidad de nivel 2. Exponga brevemente el procedimiento de solicitud y resolución de concesión de la subvención indicando los plazos.
6. ¿Qué fondos financian estos programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo? ¿La entidad beneficiaria está obligada a aportar fondos propios?
- 7.- Indique los criterios que debe tener en cuenta para incluir las especialidades formativas en el plan formativo que solicita.
- 8.- ¿Cuál es la composición de la Comisión Mixta para la selección del personal directivo, formador, de apoyo y alumno trabajador?
- 9.- Para la selección del alumnado trabajador ¿Pueden ser alumnos las personas beneficiarias de la renta activa de inserción?
- 10.- ¿Puede el Ayuntamiento subcontratar la actividad? ¿Cuáles serían los límites?